

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 18887-2017

///PLATA, *10* de febrero de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 17 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Sandra Grahl, mediante las cuales solicita suspensión de términos procesales, atento que dicho organismo jurisdiccional se encuentra sin energía eléctrica desde el día 6 del corriente mes.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de La Plata, corresponde disponer la suspensión de términos peticionada.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales los días 6 y 7 de febrero del año en curso en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 17 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

